Declaración Jurada - Aislamiento Domiciliario Adultos

con domicilio en el día/	Yo	DNI
con domicilio an al dia / /		

he recibido el diagnóstico de CASO SINTOMÁTICO SOSPECHOSO / CONFIRMADO / CRITERIO CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICO (tachar lo que no corresponde) de COVID-19.

A aquellas personas que se considera casos sintomáticos leves sospechosos o confirmados por PCR o criterio clínico epidemiológico y que se considere dentro de la estrategia de aislamiento domiciliario, se les indica la **permanencia en el domicilio**, como una medida de salud pública, esencial para velar por su salud y al mismo tiempo evitar la propagación del virus en el país.

Medidas para el correcto aislamiento en domicilio

- Permanecerá en una habitación solo/a, con el/la cuidador/a a cargo y en lo posible siempre el mismo cuidador (que no debe presentar factores de riesgo para infección grave por COVID-19).
- La puerta de la habitación debe permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes, deberá utilizar barbijo quirúrgico y realizar higiene de manos al salir de la habitación.
- La habitación debe tener ventilación adecuada directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o de refrigeración. Las zonas comunes también deberán mantenerse bien ventiladas.
- De ser posible, se debe disponer de un baño para uso exclusivo del paciente, o en su defecto, realizar limpieza (Con agua y jabón o detergente) y luego desinfección con lavandina tras cada uso.
- Se debe colocar en el interior de la habitación un tacho de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos.
- Los utensilios de aseo deben ser de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica (70-85%).
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. deben ser de uso exclusivo del paciente. Esta debe cambiarse frecuentemente.
- Considere que los integrantes de su familia adultos mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas como las del corazón, diabetes, embarazadas o personas inmunosuprimidas, que presenten enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, no deben convivir hasta al menos por 7 días luego de su recuperación si están vacunados.
- La persona enferma no podrá recibir visitas durante el periodo de aislamiento.
- Realizar consulta médica en caso de presentar signos o síntomas de alarma.

Traslado de pacientes desde el domicilio para control

- El transporte del paciente debe realizarse con los siguientes cuidados: conductor con barbijo, paciente a la mayor distancia posible con barbijo y ventanas abiertas. Higiene de manos frecuente.
- Si fuera imprescindible que esté acompañado (dependiente, menor u otra circunstancia), el acompañante deberá colocarse un barbijo quirúrgico.

Fuente:

Ministerio de Salud de la Nación.

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.



Declaración Jurada - Aislamiento Domiciliario Adultos

He leído y comprendido la información en forma clara, pude consultar y aclarar mis dudas.

Me comprometo a cumplir con las medidas de aislamiento indicadas:

Firma del paciente (a partir de los 13 años)	
	Firma del Médico:
Aclaración:	Aclaración:
D.N.I.:	Matrícula:
Teléfono:	
Firma de los padres (en caso de pacientes mel caso (*):	enores de 18 años) o representante según
Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:
Parentesco:	Parentesco:
D.N.I.:	D.N.I.:
Teléfono:	Teléfono:

Pautas de alarma

En caso de presentar los siguientes síntomas usted deberá consultar:

- Dificultad para respirar / falta de aire.
- Fiebre que no mejore con antitérmicos.
- Progresión de la tos.
- Dolor torácico súbito / con la respiración.

Si presenta alguno de estos síntomas concurrir al Hospital más cercano o consultar el sistema de emergencias de su prepaga

Resultado PCR COVID-19

Usted podrá obtener el resultado del test en la página del Hospital Universitario Austral ingresando con su PIN al Portal de Pacientes: https://portal.hospitalaustral.edu.ar/login/Login

Si usted no tiene PIN: coloque su DNI y clickee en "REGISTRARME SOY NUEVO". Recibirá un mail con una clave provisoria para acceder al Portal.

En caso de resultado positivo ("detectable") usted deberá comunicarse con su Obra Social o Prepaga, tanto para el seguimiento como para el alta. El Hospital no entrega certificados de alta. En caso de pertenecer al Plan de Salud del Hospital Universitario Austral, deberá ingresar a la página: www.bit.ly/pacienteaustral

En caso de resultado negativo ("no detectable"), contáctese con su médico de cabecera o puede ingresar a Guardia Virtual a través del Portal de Pacientes para el seguimiento del cuadro clínico.